



CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA

Orientaciones para el uso de las competencias de la psicología en la admisión y en la formación de los candidatos al sacerdocio

I. La Iglesia y el discernimiento vocacional

1. «Toda vocación cristiana viene de Dios, es don de Dios. Sin embargo, nunca se concede fuera o independientemente de la Iglesia, sino que siempre tiene lugar en la Iglesia y mediante ella [...] reflejo luminoso y vivo del misterio de la Santísima Trinidad»¹.

La Iglesia, «generadora y educadora de vocaciones»², tiene la tarea de discernir la vocación y la idoneidad de los candidatos al ministerio sacerdotal. En efecto, «la llamada interior del Espíritu Santo tiene necesidad de ser reconocida por el Obispo como auténtica llamada»³.

Al promover tal discernimiento y durante toda la formación al ministerio, la Iglesia se mueve por una doble intención: salvaguardar el bien de la propia misión y, al mismo tiempo, el de los candidatos. Como toda vocación cristiana, la vocación al sacerdocio, junto a la dimensión cristológica, posee también una esencial dimensión eclesial: «ésta no sólo deriva «de» la Iglesia y de su mediación, no sólo se reconoce y se cumple «en» la Iglesia, sino que —en el servicio fundamental a Dios— se configura necesariamente como servicio «a» la Iglesia. La vocación cristiana, en todas sus

1 Juan Pablo II, Exhortación apostólica post-sinodal *Pastores dabo vobis* (25-III-1992), n. 35b-c, in: AAS 84 (1992) 714.

2 Ibid., n. 35d, in: AAS 84 (1992) 715.

3 Ibid., n. 65d, in: AAS 84 (1992) 771.